

# EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11.-Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por D. Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

Año XXXI.—Número 7.718

Segovia. — Sábado 31 de Enero de 1931

Correspondencia: Apartado núm. 11

## INFORMACIONES COMENTADAS

### LAS PRIMERAS MATERIAS, GOBERNANTES DEL MUNDO

Por DIONISIO PÉREZ.

No ha habido nadie en la Sociedad de Naciones que se atreviera a rechazar la intervención de los Estados Unidos en la lucha de vanidades políticas y codicias financieras que se ha desencadenado en la Costa occidental de África. Comenzó la ofensiva contra los intereses coloniales allí creados, llevando a la Oficina Internacional del Trabajo acusaciones probatorias de que Francia e Inglaterra utilizaban en las obras públicas que realizan en sus colonias braceros negros reclutados contra su voluntad y mantenidos en los tajos bajo la amenaza de capataces que, al menor intento de rebeldía, disparaban sus pistolas y mataban impúdicamente a los desdichados negros. No tan impunemente que no hubiera habido en la Nigeria inglesa y en algunos distritos del África Occidental y del África Ecuatorial francesas, sublevaciones de indígenas, agresiones contra las autoridades, matanza de blancos y mortandad de negros. Para los acusados se trataba de inevitables derivaciones de la necesidad imperiosa de apelar a régimen de trabajo obligatorio, o del trabajo forzado; los acusadores, en cambio, creían que esta recluta de braceros era una nueva forma de esclavitud. Y entonces, los Estados Unidos que no pertenecen a la Sociedad de Naciones, pero que la vigilan con sus agentes observadores y la utilizan siempre que les place, pidieron que a las acusaciones formuladas contra la recluta de braceros en los territorios bajo mandato—Camerún y Togo—, de la costa guineana, se uniera la de que en Liberia se practicaba realmente la trata de esclavos, al modo moderno y a la manera antigua. Negra o blanca, progresiva o retrasada, semibárbara o semicivilizada, la república de Liberia posee el rango de nación independiente, organizada con régimen constitucional y teniendo un puesto en la Sociedad de Naciones. Nada de esto la ha amparado. Se la ha sometido durante un año a una información en la que ha participado un delegado de la raza de color, enviado por los Estados Unidos. Y, en efecto, estos informadores aseguran que en Liberia se obliga a los indígenas a trabajar contra su voluntad, lejos de sus hogares y sus poblados. Como en las colonias francesas e inglesas esta recluta no se logra sino a precio de violencias y crueldades, se apela a la fuerza y, cuando parece preciso al duro corazón de los reclutadores,

capaces de trabajo, como acontece en Fernando Póo. Se trata, pues, no de liberar a la infortunada raza de color de penosos trabajos y de esclavitud inicua, sino de liberar a los Estados Unidos del monopolio de la goma, que conserva en Inglaterra todavía. Así, el clamor indignado de Mr. Stimson no es cosa del corazón, sino del caucho.

La civilización ha venido a parar en esto: en que las primeras materias son las gobernantes del mundo. La geografía mercantil va sustituyendo a la geografía humana y a la geografía política. No señala «L'Action Française» que hace tiempo ya, desde que la Firestone encontró en Liberia campos apropiados para producir la goma que necesitan los Estados Unidos, está en riesgo la libertad, la independencia y la existencia misma de la república de Liberia. Se quiso emplear con ella el mismo procedimiento que se empleara con Haití y Santo Domingo. Se le hizo un empréstito de cuatro o cinco millones de dólares, que hubieran bastado para intervenir en su día la recaudación de aduanas, si el presidente de la República, el negro King, cuando sintió el dogal que le cercaba el cuello, no se hubiera apresurado a cancelar la deuda... Pagó, acaso, con dinero logrado en el mercado de esclavos... Y emprendió un viaje por Europa, y fué de capital en capital buscando una nación que le amparara... Y ahora dimite, acusado por Inglaterra misma y por la Sociedad de Naciones de la más vilana y cruel explotación. Bien pronto las plantaciones de caucho hecha en tierra liberiana se verán guardadas por los marinos que no tengan ya nada que hacer en Haití, Santo Domingo o Nicaragua...

EN EL CAMPO DE BATERIAS

### Partido de fútbol

Mañana, domingo, a las tres y cuarto de la tarde, celebrará un partido de fútbol, en el campo de Baterías, galantemente cedido por el coronel director de la Academia de Artillería, los equipos locales «Racing Club Luises» y «Sport F. C.» que, desde hace algunos días, vienen entrenando afanosamente con dicho fin. Se alinearán en la siguiente forma: «Racing Club Luises»: Pablo V.; Rojo, Velita; Pardo, Alvaro, Santamaría; Solís, «Trucha», Alberto, Sansigre, Asturiano. «Sport F. C.»: Barrio (R); Coca, Quintanilla (F); Pardo (F), Atorrasagasti (F), «Barbus»; Postigo (S), Molina (L), Acinas (B), Burgos (C), Carretero (G). Ha despertado interés este encuentro entre la afición futbolística y ello hace esperar que el campo de Baterías se verá mañana muy concurrido.

## CURIOSIDADES Y ANÉCDOTAS

### Un prestamista y «El Espartero»

Cuentan que... Entre los innumerables admiradores que tenía Manuel García, «El Espartero», el valiente matador de toros, que encontró la muerte en la plaza de Madrid, había un antiguo prestamista establecido entonces en la calle Ancha de San Bernardo.

Siempre que toreaba «Maolillo» en la plaza de la Corte, el entusiasta amigo le visitaba por la noche, bien en el café que acostumbraba a frecuentar, un teatro y en el mismo hotel donde se alojaba.

La tarde de «autos», apenas terminó la fiesta, se puso a «tiro» del gran lidiador y le espetó estas preguntas:

—¿Quieres darme algo en recuerdo de esta fecha de hoy?

—Dime lo que quieras.

—Lo que tú quieras, que el caso no es tener más que un recuerdo.

—Pues mira, te puedes llevar esas tijeras que hay en la mesilla de noche... ¡por si la próxima tarde que me veas estoy tan «bien» que me tienes que cortar la coleta!

### El escalafón de médicos titulares

Se ha dispuesto por Real orden lo siguiente:

1.º Que sean incluidos en el escalafón del Cuerpo de Médicos Titulares Inspectores Municipales de Sanidad, ocupando el número que les corresponda, todos los funcionarios que a tales efectos hayan completado su expediente en la fecha en que la Dirección general de Sanidad publique el mismo en forma de folleto, en el cual figurarán con el número correspondiente todos aquellos que han sido incluidos en el escalafón provisional y cuyas reclamaciones han sido estimadas.

2.º Que a todos los efectos legales, y teniendo en cuenta las modificaciones a que el artículo anterior se refiere, sea considerado el escalafón provisional como definitivo; y

3.º Que por esa Dirección general se disponga en lo sucesivo la inclusión del citado escalafón a los que acrediten debidamente su derecho y se dicten las disposiciones pertinentes para llevar a cabo las rectificaciones a que en lo sucesivo hubiere lugar.»

### Manifestaciones del general Berenguer

#### El decreto de convocatoria y la libertad de Prensa

Madrid, 31.—Los periodistas hablaron ayer tarde con el general Berenguer y le hablaron de la agudización de las dificultades que se oponen al deseo del Gobierno de celebrar las elecciones.

—Decidido a dar ese paso (contestó el jefe del Gobierno) no creo que puedan impedirme que lo dé.

—¿Tiene algún otro camino el Gobierno?

—No hay más camino que el del Parlamento, elegido con la mayor sinceridad, como el Gobierno se propone.

—¿Influirán en su decisión las abstenciones de los grupos políticos? ¿Y la actitud de los socialistas?

—De ninguna manera. El Gobierno convoca a elecciones confiado en que la inmensa mayoría del país las desea, si algunos se abstienen o esta abstención alcanza a sectores políticos, la responsabilidad de la abstención será de ellos, pues el Gobierno no ha dado motivo que lo justifique.

—¿Legará el Gobierno a plantear la cuestión de confianza al pedir al Rey el decreto de convocatoria?

—El Gobierno, por voz de su presidente, acaba de dar contestación a esta pregunta.

Dijo también el presidente que el decreto de convocatoria saldrá en la «Gaceta» sin ningún retraso en la fecha anunciada. La propaganda política gozará de completa libertad durante el período electoral.

—¿Se suprimirá la censura?

—En los primeros días de Febrero se restablecerá la libertad de Prensa, desapareciendo la censura.

—¿Cómo ve usted la situación en punto a la cuestión social y orden político?

—Persiste la intención de perturbar el orden público, pero el Gobierno sigue de cerca estos propósitos, y cuenta con elementos suficientes para neutralizarlos.

## IMPORTANTE SERVICIO DE LA BENEMÉRITA

### En Segovia funcionaba fraudulentamente una Agencia de Colocaciones

Y algunos incautos entregaban cantidades que oscilan entre 350 y 700 pesetas. Sucursales en Burgos, Palencia, Salamanca y Valladolid. Detención del director de la Agencia y de su representante en Segovia. Otros detalles.

#### Un anuncio sospechoso

Desde hace unos días EL ADELANTADO venía publicando un anuncio de una Agencia establecida en esta capital, cuyo texto es el siguiente:

—Sí, señor. Soy oficial de la Benemérita y como es natural, quedé usted detenido.

El director de la Agencia, en el Hotel

El jefe de línea manifestó deseos de conocer al director de la Agencia y no tardó Félix Ortega en decir que se encontraba hospedado en un hotel de esta capital, cuyo nombre dió.

Sin pérdida de tiempo, el señor Arriero Celada ordenó al personal a sus órdenes que se trasladara al Hotel y montara la debida vigilancia para que el extraordinario negociante en destinos públicos no levantara el vuelo.

Mientras tanto, el oficial de referencia seguía haciendo luz en el asunto previa declaración del detenido.

Estafas desde 300 hasta 700 pesetas

—Me llamo Félix Ortega Saiz —dijo el agente de referencia—, de veinticinco años de edad; soy natural de Mazuela (Burgos), de profesión labrador y habitante en Segovia, Zorrilla, 8, en donde, como sabe, está establecida esta Agencia y en ella figuro como representante de don Ramiro García. Estoy autorizado para cobrar las cantidades que me ordena mi principal, cantidades que le giro seguidamente a su residencia en Burgos.

—¿Su misión?

—Cuando se presenta algún individuo solicitando destino, le ilustro acerca de los documentos que necesita para alcanzarle y de la cantidad que por ellos ha de abonar.

—¿Ignoraba usted que la Agencia funcionaba clandestinamente?

—Lo ignoraba, sí señor, al principio; pero después, al ver cobrar 700 pesetas a un «cliente», cuando la nota sólo especificaba 30 por formalización de documentos, empecé a sospechar si, en verdad, la Agencia que yo representaba estaba fuera de la Ley. Esta consideración hizo que yo solicitara de mi principal ser relevado del cargo.

—¿Cuántas operaciones ha realizado desde que está al frente de esta Agencia?

—En los dos meses que llevo en esta capital —contestó— he efectuado una con un vecino de Hontoria, llamado Emeterio Rodríguez Rodríguez, quien me entregó 700 pesetas por el trámite de un expediente. Hice otra con el vecino de esta ciudad, Pedro Díaz, quien me entregó también 700 pesetas. Tengo conocimiento, además, de que mi jefe ha hecho otra operación con Pedro Boal, de profesión chauffeur y vecino de Segovia, el cual le entregó 350 pesetas. Hay también otro «cliente» del pueblo de Brieva, llamado Pablo Martínez Martínez, que entregó la cantidad de 500 pesetas.

—Y... ¿nada más?

—Hay otros clientes de cuyos nombres no me acuerdo, que hicieron entrega de 30 pesetas, todo lo cual he girado a mi principal. Pero debo hacer constar que el director de esta Agencia, don Ramiro García Prieto, me exigió para representarle en Segovia 500 pesetas, según las cláusulas del contrato que con él yo percibiría, como honorarios, 5 pe.

### Licenciados del Ejército

1.300 plazas vacantes en este mes para soldados, cabos y sargentos, con 6, 7, 8, 9 y 10 pesetas diarias; no hace falta examen; si queréis solicitarlas, dirigíos al Centro de Gaztanes de esta capital.

José Zorrilla, 8, Segovia,

donde os informarán gratis. También gestiona certificados de penales y de últimas voluntades, reclamaciones de subsidios a familias numerosas, informes y presentación de toda clase de documentos en Ministerios y oficinas públicas de Madrid.

El jefe de la Comandancia de la Guardia civil de Segovia, don Ildefonso Blanco Orrillo, leyó dicho anuncio y se dió en pensar si dicho Centro de colocaciones estaría legalmente constituido. En su consecuencia ordenó que el jefe de línea don Julián Arriero Celada, comenzara a practicar las gestiones necesarias para averiguar cuanto hubiera sobre el particular.

Seguidando las instrucciones de su jefe, el señor Arriero Celada vino en conocimiento de que cierta persona, residente en Segovia, había entregado 350 pesetas al encargado de la Agencia en cuestión, a cambio de proporcionarle un destino con el que podría pasar tranquilamente la vida.

Con este interesantísimo dato y otros no menos interesantes, como el de saber que dicha Agencia no estaba dada de alta en Hacienda, el mencionado oficial, auxiliado por el suboficial comandante del puesto de Segovia señor Mayans; por el cabo don Francisco Sanz Yagüe y los guardias Mariano Blanco y Marcos Calle, comenzaron las gestiones.

#### Un cliente «indeseable» y curioso

En las primeras horas de la tarde del jueves se presentó en la casa número 8 de la calle de José Zorrilla, en que ya hemos dicho que estaba instalada la «benéfica» Agencia, un caballero a quien acompañaba otro señor en calidad de ayudante. Solicitaron «audiencia» y no tardaron en ser recibidos por el representante de la Agencia de colocaciones, llamado Félix Ortega Saiz que, a la sazón, estaba comiendo.

Félix acogió muy amablemente a sus visitantes y les regaló con amables palabras, cuyo sentido aproximado es este:

—¿Qué, ustedes querrán un destino, eh? Bien, hombre, bien. Hay de todas las clases. De 5, de 6, de 7, de 8, de 9 y hasta de 10 pesetas diarias.

—Muy bien —contestó uno de los aspirantes a funcionario, mientras examinaba detenidamente las pruebas de la seriedad que distinguía a «la casa» en cuanto a colocaciones—.

Supongo que usted cobrará su «prima» por cada colocación...

—De eso ya hablaremos, señor. Ahora conviene a usted enterarse bien de toda la labor desarrollada por esta Agencia, y...

—No ponga, caballero. Termine de comer, que después hemos de hablar detenidamente.

—¿Eh?



TERCER ANIVERSARIO LA SEÑORITA

### DOÑA JULIA GIL CHAUVIN DE VILLOSLADA

FALLECIO EL 1.º DE FEBRERO DE 1928

Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición apostólica

R. I. P.

Las misas que se celebren mañana en la capilla de Padres Franciscanos, de ocho a diez y media y el culto al Santísimo por la tarde en Corpus Christi, serán aplicados por el eterno descanso de su alma.

Su viudo, hijos y demás familia, agradecerán a las personas piadosas la asistencia.



EL SEÑOR

## Don Zacarías Casado Martín

Maestro nacional que fué y ex alcalde de Nava de la Asunción

Falleció en dicha villa el día 30 de Enero de 1931 a los 71 años de edad

Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

R. I. P.

Su desconsolada viuda doña Juana Sanz González; hermanos, sobrinos y demás familia,

Suplican a sus amistades una oración por el alma del finado, por lo que les quedarán muy agradecidos.

No se reparten esquelas.





EL ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA POBLACION

## Informe de la Cámara de la Propiedad Urbana

Cumpliendo lo convenido por la representación de las diversas Corporaciones y entidades reunidas en la Cámara de Comercio, bajo la presidencia del señor Cano de Rueda, para tratar de la solución del problema de abastecimiento de aguas potables a esta ciudad, la Cámara de la Propiedad Urbana fija su criterio en los siguientes términos, que, en síntesis, dicen:

«Como ratificación y ampliación de las aspiraciones formuladas en informes que deben obrar en el Archivo municipal, opina que sin abundancia de agua difícilmente podrá ser Segovia una población limpia y por ende estación veraniega y por ello todos los esfuerzos deben encaminarse a recoger todas las aguas que discurren por la cacera del río Aceveda y conducir las debidamente a los depósitos y no restringir el derecho incontestable del vecindario a aprovechar todo el caudal, pues es evidente que la restricción, o abundancia de elemento tan esencial para la vida, forzosamente ha de influir en la higiene pública y privada y hasta en la producción de riqueza material, traducida en bienestar de todos y cuya solución sería la única, conforme con el articulado de las ordenanzas municipales vigentes en la materia que fueron aprobadas por el excelentísimo señor gobernador civil de la provincia, con fecha 23 de Noviembre de 1905.»

«Del anterior apartado se deriva la urgente necesidad de realizar las necesarias obras de captación, conducción, almacenaje y distribución de las aguas, pues aunque no se nos oculta los gastos que habrán de ocasionar, en el actual estado de cosas, después de la ejecución de un proyecto de entubado de las aguas, cuyo establecimiento ha sido tan costoso y si hemos de dar debido crédito a la opinión general, de tan negativo resultado, por defectos de ejecución, o errores técnicos, o por otras causas que no son del caso analizar, es lo cierto que queda sin utilización una gran cantidad de tan necesario líquido durante la mayor parte del año, dándose el caso paradójico de que si antes de la ejecución del proyecto perdía la cacera desde su captación en la Sierra hasta los depósitos un 75 por 100 de su

caudal, según cálculos que se hicieron constar por el arquitecto señor Cabello, en el primitivo proyecto, después del sacrificio económico realizado, queda sin conducir en el invierno, seguramente el 50 por 100.

Ha de insistir, pues, esta Corporación, en la conveniencia de que en la época de abundancia se haga llegar a Segovia toda, absolutamente toda, el agua que conduce el río Aceveda, porque ello podría ser en algún día una base para el desarrollo de industrias, o aplicadas al cumplimiento de otras necesidades que pudieran aparecer en el futuro; además, debe tenerse muy presente que el abandono de esa cantidad de agua, que hoy no llega a los depósitos, podría constituir, pasado el tiempo, una dificultad de orden legal tal vez invencible para que entonces se pudiera disponer del agua que se pierde, porque sobre su aprovechamiento se pretendiera adquirir algún derecho de posesión, conflicto jurídico que debe preverse en evitación de que se produzca.

Como consecuencia de las anteriores conclusiones, estima la Cámara de la Propiedad Urbana «improcedente la implantación del sistema del contador para el suministro de agua, debiendo antes intentarse solucionar el problema haciendo las modificaciones precisas en la cacera real para el total encauzamiento o entubamiento de las mismas, lo que viene a demostrar que esta Corporación no se ha opuesto por sistema, al establecimiento de aquéllos y únicamente lo que ha hecho ha sido condicionarlos; pues no debe olvidarse por el Ayuntamiento al dar solución al asunto, variando el actual sistema de suministro en la forma defendida por los técnicos de esta ciudad, reunidos en la Alcaldía y cuyo parecer se hizo constar en el acta inserta en EL ADELANTADO DE SEGOVIA, en su número del 12 de Enero de 1931, de la gravedad de la resolución que parece se intenta acometer, pues pudiera ir en daño no ya sólo a los intereses municipales por los inmensos gastos que supone la ejecución del proyecto, sino también para los propietarios e inquilinos, debiendo meditar mucho antes de ponerle en ejecución, en evitación de que el problema pudiera agravarse con el tiempo,

debiendo tener muy presente el factor más importante, el del consumidor, o sea el de las casas que pueden utilizar contadores y por ello esta Cámara tiene el deber de reiterar los datos por la misma consignados en informes elevados al excelentísimo Ayuntamiento, entre otros, el de 6 de Febrero de 1924, dato elocuentísimo e irrefutable, sobre el que debe prestarse la debida atención:

En aquella época existían en Segovia 2.035 edificios, cuya clasificación es la siguiente:

De menos de 10 pesetas de cuota contributiva.....	470
De 10 a 25 id.....	450
De 25 a 50 id.....	391
De 50 a 100 id.....	329
De 100 a 150 id.....	136
De 150 a 200 id.....	98
De 200 a 400 id.....	117
De 400 en adelante.....	44

De modo que comprendiendo el primer grupo más de 1.600, que son casetas, casillas, cochiqueras, y casa de vecindad o destinadas para obreros y empleados de corto sueldo, en las cuales la inmensa mayoría tiene el agua en el patio y no por pisos, quedarían, aproximadamente, 400 casas, entre ellas los edificios militares y civiles para la colocación de contadores, o si se quiere 700, agregando las de 50 a 100 de contribución, con lo cual aquellos vecinos tendrían forzosamente que surtir de las fuentes públicas, sin dar ingresos al Municipio y con grandísimo perjuicio para la salud pública, porque las tarjeras de sus viviendas quedarían sin limpieza y serían un foco de infección, en cuyo sentido se manifestó el ilustre Colegio provincial de Médicos de Segovia, en informe elevado a esta Cámara en 18 de Diciembre de 1925.»

«Existe un hecho de cuya notoriedad no puede dudarse de haber en esta ciudad muchas familias para las cuales constituyen sus principales recursos económicos los salarios que obtienen por el lavado de ropa, trabajo que en la actualidad realizan en las pilas de los patios, que no podrán utilizar con la implantación del contador y que representará, sin duda, la ruina para no pocos hogares humildes o cuando menos sufrirán grandes perjuicios.

El contador, pues, su implantación lesionará grandemente a la propiedad urbana, pues si fuera obligación de los propietarios instalar los contadores siendo de su cuenta los gastos que originasen las nuevas instalaciones, sufrirán grandes perjuicios esta riqueza por el enorme costo

que esto significa y sobre todo en la red de distribución de las casas y si lo hiciera el Ayuntamiento, reembolsándose con los ingresos que habría de obtener del suministro del exceso de agua, que en la actualidad se pierde, conforme a lo que aparece de la aludida acta de la reunión de técnicos habida en el Ayuntamiento como tal determinación originaría a su vez un cuantioso gasto, del que habría de resarcirse; de rechazo caería igualmente sobre la propiedad urbana que de una u otra forma de imposición tendría que pagarle; el contador originará grave perjuicio a un crecido número de inquilinos o habitantes a más de los conflictos de orden legal que el cambio de sistema de suministros produciría entre propietarios y arrendatarios, daño a muchas industrias privadas, pues al satisfacer aquéllos, rentas escasísimas no podrán utilizar el servicio por contador, y a éstas la gran cantidad de agua que necesitan, las impedirá su subsistencia y como sin duda restringiría el consumo, la higiene y salubridad pública sufriría también el daño y Segovia podría quedar transformada en un verdadero foco de infección.

En resumen, es aspiración de la Cámara:

1.º Que sean captadas todas las aguas del río Aceveda, que deben entrar en la cacera Real, conducidas y almacenadas debidamente y puedan ser aprovechadas mediante el establecimiento o modificación de la actual red de distribución.

2.º Que se corrijan todos los abusos, existentes, muchos de ellos conocidos, por los medios que el Ayuntamiento disponga; y

3.º Que después de realizado lo que anteriormente se expresa, será la ocasión oportuna de estudiar la forma de suministro que resulte más conveniente a los intereses de la ciudad.

Tal es la opinión que la Cámara formula en las anteriores conclusiones que somete al conocimiento y resolución del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad.

Segovia, 27 de Enero de 1931.—V.º B.º, el presidente, GUILLERMO GÓMEZ APARICIO.—P. A. de la Cámara, el secretario, GABINO HERRERO LLORENTE.

**Academia de música**  
SOLFEO, PIANO Y VIOLIN  
Profesores de la orquesta STEING del teatro Juan Bravo  
Calle del Pozuelo, número 6, 2.º

## GUSTAVO BROUTA

Odontólogo (especialista de boca y dientes)

de la Academia de Artillería. Seminario Conciliar. Asociación Médico-Farmacéutica de los Ferrocarriles del Norte. Hermanos Maristas y Comunidades religiosas

**RAYOS X-LUZ ULTRAVIOLETA**

Últimos procedimientos científicos

CONSULTA DE DIEZ A UNA Y DE CINCO A SIETE  
TELEFONO 261

JUAN BRAVO, NUMERO 2 CASA DEL BANCO CASTELLANO

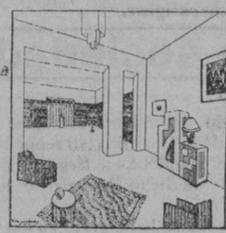
## HERNIADOS (Quebrados)

NO VIVAN DESPREVENIDOS

Tengan presente que una hernia sin contención o mal contenida, puede, en cualquier momento, sufrir el grave peligro de la **ESTRANGULACION**, produciendo en pocas horas la **MUERTE** de la persona más joven y robusta, en medio de horribles sufrimientos. Evite, pues, estos peligros y curesse sin pérdida de tiempo sometiendo al tratamiento por el **APARATO GIRATORIO GRADUABLE NOTTON** (patentado), el único que puede garantizar la contención de la hernia y la mayoría de las veces su curación, por ser puramente científico como lo prueba el ser recomendado por la clase médica (única que puede juzgar en estos casos), la cual ha comprobado sus buenos resultados en infinidad de pacientes, y en algunas ocasiones en sus propios hijos; teniendo además este tratamiento la incalculable ventaja de estar dirigido por un médico dedicado hace muchos años a esta especialidad y por consiguiente muy práctico en la materia, al cual podrá consultar en todo momento cualquier duda que os ocurriera, por tener su residencia fija en Segovia.

Para informes y colocación de estos aparatos, en el consultorio médico del señor **ROMERO CERVANTES**, 28, PRINCIPAL, IZQUIERDA.—SEGOVIA. TELEFONO 46  
Consulta diaria de diez a once y de dos a cinco. El primer viernes de cada mes, consulta en Cantalejo (casa Paulino)

## GRIPPE SE CURA Y SE EVITA SU CONTAGIO LAVANDOSE CON JABON FENAL



GRANDES TALLERES MECANICOS DE CONSTRUCCION DE MUEBLES

DE CLEMENTE GONZALEZ CALVO

(ANTES CASA SESSÉ)

El nuevo dueño de esta antigua y acreditada casa pone en conocimiento de su distinguida clientela y público en general, que en sus talleres mecánicos de ebanistería y tapicería se siguen construyendo decorados de habitaciones, muebles artísticos y de época, salones, despachos, recibimientos, y en general toda clase de muebles, a precios muy económicos, habiendo establecido para mayor garantía del público el PRECIO FIJO

VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS

Proyectos y presupuestos gratis

JUAN BRAVO, 36

Teléfono 84 (junto a la zapatería de LOS CHICOS)

FRENTE A LA ESTATUA DE JUAN BRAVO

# || CASA MAYO ||

ANTES EL GRAN BARATO

CALLE ISABEL LA CATOLICA, NUM. 12.-SEGOVIA

FRENTE A LA ZAPATERIA LA IMPERIAL

Esta casa pone en conocimiento del público, que hoy cesa su liquidación, motivada por el cambio de dueño de la misma

La nueva dirección participa a toda su clientela la introducción próximamente de un extenso y variado surtido de artículos de exquisito gusto a precios muy reducidos, para seguir manteniendo su tradicional arraigo, de ser la casa que en igualdad de clase vende más barato

ACTUALMENTE...

## NUESTRA QUINCENA BLANCA

TELAS BLANCAS DE LAS MEJORES MARCAS A LOS PRECIOS MAS ECONOMICOS.

JUEGOS DE CAMA Y MANTELERIAS VERDADERAMENTE CONVENIENTES

Señoras: repongan su ropa blanca en la quincena de **CASA MAYO**

Podrán adquirir telas de un gran resultado, a precios sumamente ventajosos

# Agricultura--Ganadería

DE COLABORACION

## Antes de la tasa del trigo, con la tasa observada y la tasa burlada

En Septiembre de 1923 se cotizaba el quintal de trigo a 41 pesetas. Desde Septiembre de 1924 a Septiembre de 1929, ha oscilado la cotización entre 46 y 52 pesetas quintal.

Desde Septiembre de 1930, ha descendido a 43 pesetas, según datos y gráficos publicados por «El Norte de Castilla», periódico albista, nada sospechoso a los efectos de las deducciones que implican estos datos.

Durante los años 1924 a 1929, que señalan, política y económicamente, una excepción en la Historia de España, resulta un promedio de cotización de 49 pesetas los cien kilos, es decir, OCHO PESETAS de diferencia en más, de lo que valía el trigo en el régimen parlamentario y TRES PESETAS más que viene valiendo, durante la prefectura del actual Gobierno de pacificación de los espíritus.

La diferencia de ocho pesetas más, obtenidas durante cinco años, supone para España, dando como promedio a la producción triguera unos 40 millones de quintales (oficialmente se señala una media decenal de 41,9), y ha representado para los labradores cerealistas un ingreso, aproximado, de TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESETAS cada año.

De cumplirse la tasa, imperiosa y normalmente, a dejarla en suspenso o en condiciones de ser vulnerada, como desgraciadamente viene ocurriendo, supone un descenso de 47 pesetas, que valía en 1929 a 44 pesetas, que se ha cotizado últimamente, lo cual equivale a una pérdida para los labradores trigueros de tres pesetas quintal, y para España una pérdida de riqueza adquisitiva de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESETAS en el pasado año.

La repercusión que esto supone en las regiones, exclusiva o fundamentalmente cerealistas, es aterradora, como la evidencia un somero cálculo referido a una provincia, como la de Palencia.

Años	Y PRODUCCION
1924..	1.082.000 quintales méts.
1925..	1.500.000 »
1926..	1.000.000 »
1927..	911.000 »
1928..	892.000 »
1929..	1.421.000 »
1930..	1.164.000 »

Prescindimos de las centésimas, para mayor claridad y, al propio efecto, para no fatigar al lector; tomando como promedio de la producción palentina de trigo al año la cifra de 1.250.000 quintales, nos resulta que, la diferencia de ocho pesetas en quintal a que antes hemos aludido, ha supuesto para los labradores de esta provincia, que constituyen la inmensa mayoría de su población, un mayor ingreso, durante los «mal llamados años indignos», de DIEZ MILLONES DE PESETAS CADA AÑO, sobre lo que valía su cosecha, cuando gozaban de las dulzuras del Gobierno liberal.

El incumplimiento de la tasa, y suponiendo que sólo les perjudique en tres pesetas el quintal, lo cual, si hubiesen podido vender el trigo, siempre hubiese sido un mal menor, ha representado, por lo menos, una desvalorización patrimonial de TRES MILLONES SETECIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS.

Sin extremar el argumento, pero circunscribiéndolo a un distrito judicial, como el de Frechilla, reduci-

do casi exclusivamente a producir trigo y, por lo tanto, donde la persecución ha sido más sensible por no decir trágica, nos encontramos que la producción de estos últimos años, tomando el promedio, de los dos últimos que por cierto han sido más bien malos, se puede cifrar en unos 270.000 quintales.

La repetida diferencia de ocho pesetas, entre el precio de 1923 y la media de dos años posteriores, equivale, solamente en este distrito, a la cantidad de DOS MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESETAS cada año.

Entre la pérdida por intereses ya que en muchos pueblos no ha sido posible vender el trigo, la depreciación por la suspensión de la tasa y la vulneración de la misma no sería aventurado suponer que durante el pasado año han perdido los labradores del distrito de Frechilla más de UN MILLON DE PESETAS, sobre los ingresos que venían percibiendo durante los años posteriores a 1923.

Si a esta observación numérica añadiésemos una leve contemplación de los números índices, veríamos que mientras el trigo bajó de 100 a 88, desde Enero de 1929 a final de año 1930; durante este último año, el aceite ha subido de valor considerablemente, el bacalao por lo menos un 20 por 100, el ganado vacuno, un 18 por 100 y la alimentación en general, un 10 por 100.

Comentarios, ¿para qué? Consideraciones sólo una para los constitucionalistas que alrededor de una mesa de un hotel madrileño sólo se les ocurre la idea de convocar Cortes constituyentes; piensen bien que, el pueblo labrador, el que produce, el que paga y el que sufre, sólo entendiendo un lenguaje, el de los números. Mientras a los funcionarios públicos se les aumentan 38 millones de sueldo, los pobres trigueros, los que dan a la nación DOS MIL MILLONES DE RENTA AL AÑO, tienen que sufrir ahora una pérdida adquisitiva de varios cientos de millones de pesetas.

JUAN BTA. GUERRA.

## Debe intensificarse el cultivo del maíz

En el Consejo de ministros del martes, de la presente semana, se aprobó un proyecto de modificaciones en el régimen de subvención al maíz de secano.

Según el Instituto de Cerealicul-tura, el año pasado se subvencionó a 3.000 agricultores, cada uno por cinco hectáreas de terreno dedicado por primera vez al cultivo del maíz. Para el año actual se subvencionará a 6.000 con la misma subvención de 200 pesetas por hectárea, pero limitado cada agricultor a recibir solamente la correspondiente a una hectárea. Como estos beneficios alcanzan a 34 provincias, en las que se quiere extender la zona de cultivo, no entrarán en esta relación los del año pasado. Por otra parte, en vista de los resultados aconsejados por la práctica, las distintas clases de simiente serán suministradas con arreglo a la mejor conveniencia de los terrenos y las zonas.

Nuestros agricultores no deben aparentar indiferencia ante el propósito del Gobierno de intensificar la producción de ese cereal. Hay que tener en cuenta que ese producto de

la tierra es solicitadísimo por las regiones del Norte y Levante, e incluso de Cataluña, para destinarlo a alimentar sus ganaderías. Hace unos días publicamos en EL ADELANTADO unos datos estadísticos oficiales, según los cuales, España importó maíz por valor de más de 142 millones de pesetas, durante los años 1928-1929 y 1930. Es una bonita cantidad que podrá quedar en manos de los labradores españoles, a cuyo beneficio habría que añadir el restante de disminuir el déficit que registra nuestra balanza comercial.

No es necesario recordar a los agricultores la campaña que la Prensa en general realizó contra el propósito de los ganaderos valencianos y gallegos de importar maíz por considerar este pienso indispensable para atender al ergorde de sus ganados. Nada se logró, y, actualmente, al litoral llegan frecuentes cargamentos de ese producto. Queda demostrado, pues, que ese cereal no puede desterrarse de nuestros campos, y si ello es así, su cultivo debe intensificarse en tan grande escala que, en el período de un par de años, no sea necesario un solo grano de la Argentina, ni de los Estados Unidos, ni del Marruecos francés, ni de Rumania, países que actualmente abastecen de maíz a España.

Según los técnicos, el maíz de secano da un rendimiento normal en nuestro suelo, como su consumo es obligado a la cotización remuneradora, creemos que se debe ir derechamente a su cultivo, teniendo en cuenta las instrucciones de los ingenieros agrónomos que frecuentemente publican y de las cuales nos hemos hecho eco en estas columnas diferentes veces.

## Cuestiones referentes al abonado de primavera

La situación apurada en que se encuentra hoy día la agricultura española obliga al agricultor a la economía más rigurosa. Es preciso prescindir de todos los gastos que no sean verdaderamente necesarios. Antes de emprender una operación el agricultor debe considerar si es de esperar de ella un rendimiento. Habiendo sufrido un alza de precio gran parte de los medios productores más importantes, y quedando injustamente el que corresponde a los productos agrícolas a un nivel muy inferior, se comprende que, hoy día más que nunca, tenga el agricultor presente un minucioso cálculo de probabilidades, del cual deducirá si le es conveniente hacer ciertas operaciones.

Pero entre los medios productores, hay, sin embargo, algunos que muestran un desarrollo de precios favorable para el agricultor. Pertenecen a éstos los abonos minerales; destacando, entre ellos, el Nitrógeno, que durante los últimos años ha experimentado, varias veces, una baja de precio. Por eso el Nitrógeno no debe colocarse al lado de los otros medios productores que han encarecido, y nunca se debe prescindir de su empleo, pues resultaría una economía mal entendida con sus inevitables consecuencias. Por unidad de superficie de terreno, por ejemplo por hectárea, el agricultor tiene ciertos gastos para labores sencillas, cuidados culturales, recolección, impuestos, renta, etcétera, los que irremediablemente efectúa sin saber la cuantía de la cosecha. Pero no es igual para él, que estos llamados gastos lijos se reparten entre una cantidad cosechada mayor o menor. Sobre decirse que, naturalmente, la parte de estos gastos fijos

que corresponde a una unidad cosechada, por ejemplo, un quintal métrico, resulta tanto más pequeña cuanto mayor sea el número de quintales métricos, obtenidos, y por eso el agricultor debiera de hacer esfuerzos para aumentar la cosecha por unidad de terreno con una fertilización nitrogenada bien adecuada, pues bien claramente se ha demostrado, en casos múltiples, su eficacia.

De las razones expuestas se desprende que también en la próxima primavera el agricultor debe emplear bastantes cantidades de Nitrógeno. Pero para asegurar los efectos completos de este apreciado alimento para los vegetales hay que tomar en consideración algunas precauciones. Pertenecen a éstas, sobre todo, las labores, ejecutadas cuidadosamente, que deben empezar en seguida después de la recolección, empleo de la mejor semilla y creación de buenas condiciones respecto a la cal en el suelo. Al mismo tiempo hay que tener presente para que el Nitrógeno surja los efectos apetecidos, la existencia de bastantes cantidades de ácido fosfórico y potasa en el suelo, en una forma asimilable por las plantas. Es conveniente dar estos dos elementos nutritivos en el otoño.

Por lo que se refiere a la forma en que se ha de proporcionar el Nitrógeno, las plantas cultivadas están más aptas para recibirlo en la primavera, aprovechando en esta época mayores cantidades que producen efectos rápidos por ser fácilmente asimilables. Merece tomarse en cuenta para el mejor empleo del Nitrógeno que las plantas lo asimilan con prontitud y facilidad al estado de Nitrógeno nítrico, en el cual se encuentra el Nitrato de cal IG. Este abono tiene además la cualidad, por su contenido en cal, de efectos instantáneos, de mejorar la estructura del suelo. Pero, sobre todo el Nitrógeno de Nitrato de cal IG es más barato que el de todos los otros abonos nítricos. A base de sus efectos excelentes y de su precio ventajoso el Nitrato de cal IG puede llamarse el abono nítrico más lucrativo y más barato. Por esta razón se empleará con buen rendimiento en el abonado de la primavera.

de la parte de Palencia, Segovia, Avila, Salamanca y de la Mancha al precio de 82 a 83,50 pesetas los 100 kilos. Se opera poco.

Cebada.—Este grano está muy ofrecido y cotizan de 29,50 a 30 pesetas en líneas de Palencia, Segovia, Avila y Ariza, escaseando compradores.

En nuestra plaza lo poco que llega al detall se sigue pagando de 35,50 a 37 reales fanega.

Avenas.—Siguen ofreciendo clases del país a 25 y 27 pesetas los 100 kilos, no conociéndose operaciones.

Algarrobas.—No varía el precio de la oferta de este grano, que cotizan en partidas tanto de procedencia de nuestra plaza como de las estaciones de Medina y otras cercanas, al precio de 37 pesetas los 100 kilos.

Yeros.—En línea de Ariza, estaciones próximas a Valladolid como Peñafiel y otras ofrecen a 35 pesetas.

MEDINA DEL CAMPO

Este mercado ha estado muy animado.

Al detall rigieron los siguientes precios:

Trigo, los 48,24 kilos, a 20,25 pesetas.

Idem la fanega, a 81 reales. Cebada, los 32,20 kilos, a 8,75 pesetas. Idem fanega, a 35 reales.

CARBONERO EL MAYOR

Buen tiempo, con lo cual comienzan nuevamente los trabajos agrícolas. La harina panadera se cotiza a 60 pesetas los 100 kilos.

Los trigos siguen en la misma situación de venta, pero con alguna tendencia a mejorar algo el precio.

El centeno vale a 12,50 pesetas los 41,40 kilos; cebada, a 9,75 los 32,20; algarrobas, a 16 los 43,24.

Cerdos cebados, a 35 pesetas arroba en vivo.

Pan de segunda a 0,60 pesetas el kilo; patatas, a 2,50 la arroba; huevos, a 3 la docena.

SEPULVEDA

Trigo, a 19 pesetas la fanega.

Cebada, a 10,50.

Centeno, a 16.

Yeros, a 15,50.

Algarrobas, a 16.

Avena, a 8.

## 9.500 METROS DE CRESPONES, TERCIOPELOS Y PANAS

para liquidar, procedente de restos de fabricación de la importante fábrica SEDERIAS SUIZAS, que imposible seguir su fabricación a los elevados precios que hoy tiene la seda y cambios de la moneda extranjera, prefieren liquidar. Aproveche la oportunidad que le ofrece

### LA CASA FERMIN

para comprar sedas a menos de la mitad del coste de fábrica.

#### EL LUNES, 2 DE FEBRERO

empieza el destrozo de sedería y terminará el 14 del mismo, para hacer inventario y liquidación con la fábrica SEDERIAS SUIZAS.

¡Aprovechese, no asombrarse, la ocasión está en su mano y bolsillo!

	Pesetas
Crespón seda artificial, colores, de 2,50 pesetas a .....	1,00
» » » » de 3,50 » » .....	1,90
» » » » de 4,50 » » .....	2,90
Crespón seda natural y artificial, colores, de 6,50 pesetas a .....	3,90
» » » » de 9,00 » » .....	4,90
Crespón seda natural, colores, de 12 pesetas a .....	5,90
» » » » de 15 » » .....	6,90
Crep Georgette seda, colores, de 10 pesetas a .....	4,90
» » » » de 15 » » .....	6,90
Crep satin seda negro, marino y colores, la calidad mejor que llega a fabricarse, de 18 pesetas a .....	7,75
Crep satin seda, colores y negro, de 10 pesetas a .....	4,90
Pana para vestido de señora, en colores vivos, de 4 pesetas a .....	1,75
» » estampada para vestido de señora, de 5 pesetas a .....	2,90
Terciopelo estampado, señora, de 6,50 pesetas a .....	3,50
» » » » de 10,00 » » .....	4,75

Empieza el lunes, La Casa Fermín 2 de Febrero, en Isabel la Católica, núm. 6

PRECIOS FIJOS. Todos los precios, marcados con claridad, para que pueda despacharse por sí mismo.

Esta es la pluma que por su imitable confección, buena calidad y mejor resultado, se impone a las demás marcas.

Venta y garantía de la misma en Segovia

### Casa Alonso La Papelera

Juan Bravo, 20

Use una Conway Stewart la estilográfica económica de absoluta garantía

DISTRIBUIDORES PARA ESPAÑA NOGUERA Y VINTRO S.en C. PASO SAN JUAN 57 BARCELONA

## Zapatería "La Imperial Segoviana,"

El lunes y durante todo el mes de Febrero en la zapatería LA IMPERIAL, se venderá el calzado con un 50 por 100 de rebaja.

Zapatos de señora y caballero, muy baratos.

Zapatos de caballero en color y negro, desde 12 pesetas.

Zapatos de señora en charol y color, desde 7 pesetas.

Zapatos de niños y niñas, con mucha rebaja.

Hemos recibido los últimos modelos en señora, caballero y niños, para Carnaval.

COMPRAR LOS ZAPATOS EN LA IMPERIAL, ES IR BIEN CALZADOS Y POR POCO DINERO

Isabel La Católica, núm. 7

Frente al comercio EL GRAN BARATO

## M. LOBO

Sastre

CERVANTES, 21

Anuncia a su numerosísima y distinguida clientela y público en general, que ha recibido las últimas novedades para la presente temporada de invierno.

## A los labradores, fábricas de harinas, comunidades religiosas, hoteles, posadas, regimientos, etc.

No tiren las peladuras de patatas, comidas retrasadas, pedazos de pan, verduras, etcétera. Con estos desperdicios que tiran pueden criar en tres meses un cerdo de 14 arrobas

La Casa LUCIO PIAZUELO, Gallarza, 16, Logroño, remite a todas partes de España los legítimos cerditos tónicos CHATOS de la llanada de Vitoria

### Precios

De 7 semanas.....	65 pesetas uno
De 8 » .....	75 » »
De 9 » .....	90 » »
Primales de 3 meses.....	100 » »
Crías de 4 meses.....	120 » »
» de 5 meses.....	140 » »

Muy bien preparados con certificado de sanidad y se garantiza la llegada a su destino. Comen de todo; hacen 25 arrobas en pocos meses

Catálogos gratis. LUCIO PIAZUELO Gallarza, 16, Logroño

NOTA.—Hay ejemplares especiales para reproducción o sea para padres y entrazar.

Pedido y catálogos gratis. ANTONIO SERRANO, Juan Bravo, 7 y 9, Segovia

## LA PROXIMA LUCHA ELECTORAL

### Romanones pedirá al Parlamento la convocatoria a Cortes Constituyentes

Madrid, 31.—Ha dicho el conde de Romanones: —Yo voy a las elecciones, pero voy con ciertas garantías y siempre que éstas no se limiten a una declaración ministerial, sino que se conviertan en norma de conducta para el Gobierno.

En ello vamos de acuerdo el marqués de Alhucemas y el señor Cambó. En nombre de ellos dos, he visitado al jefe del Gobierno y al ministro de la Gobernación, requiriéndoles a que, para investir a las elecciones próximas de las máximas garantías de sinceridad, se acceda a las concesiones que demandamos y estimamos son indispensables para nuestra participación en la lucha electoral.

—¿Y estas garantías son?

—Las cinco contenidas en la última nota del señor Cambó. En la primera, la que se refiere a la elección de los alcaldes por los Ayuntamientos, somos irreductibles, y únicamente transigiremos con que se provean por el Gobierno los 50 presidentes de los Municipios de las capitales de provincia.

—¿Y el Gobierno se halla propicio a estas concesiones?

—El presidente no me lo ha ofrecido resueltamente, y ha demorado la contestación para mañana, después de la celebración del Consejo de ministros, en el que se tratará de nuestras peticiones.

—Pero usted habrá obtenido alguna impresión.

—En efecto, y muy favorable. Espero que el Gobierno reconocerá lo

justificado de nuestra demanda y accederá a todas nuestras peticiones.

—¿Y en caso contrario?

—Sintiéndolo mucho, tendremos que abstenernos en estas elecciones.

—¿Y si una vez otorgadas estas máximas garantías, el Gobierno se viese obligado a imponer nuevamente algunas de aquellas restricciones?

—Entonces, nada. Lo que exigimos es la completa libertad para la propaganda, y esto no puede desarrollarse sin el libre ejercicio de los derechos de asociación, reunión y manifestación de las ideas.

—¿Si ustedes van a las elecciones —preguntamos finalmente—, ¿revocarán los constituyentes su acuerdo abstencionista?

—Eso se desprende de su nota.

El conde de Romanones, al despedirnos, entregó a la Prensa la siguiente nota, que acababa de redactar, en la que cristaliza su acuerdo los tres jefes políticos liberales y regionalistas.

«Después de examinar detenidamente la situación política actual, los señores conde de Romanones y marqués de Alhucemas han coincidido en que, mientras haya una fuerza política organizada, que no sea netamente conservadora, dispuesta a luchar en las elecciones que se avencinan y siempre que se den por parte del Gobierno todas y cada una de las garantías de sinceridad electoral que han sido pedidas pública y recientemente para el respeto verdad del voto popular y que aún no se han otorgado, el deber de los liberales monárquicos es el de tomar par-

te en los Comicios, a fin de procurar la pronta constitución de un Parlamento en el que se examinen todos los graves problemas pendientes, y al cual puedan pedirse, como los señores marqués de Alhucemas y conde de Romanones se proponen hacerlo con empeño, la declaración de conveniencia nacional de una inmediata convocatoria de Cortes Constituyentes.

Madrid a 29 de Enero de 1931.

**El general Berenguer y las garantías electorales**

Madrid, 31.—Anoche, después de recibir a los ministros de Hacienda y Trabajo y al capitán general, de Madrid, conversó el jefe del Gobierno con los periodistas que a diario le visitan.

Preguntó qué daba de sí la jornada política, y los informadores le contestaron que la nota de los señores conde de Romanones y marqués de Alhucemas acaparaba el comentario general.

—¿Piden en ella—dijo el conde de Xauen— mayores garantías electorales. La misma petición me ha hecho, personalmente, el conde de Romanones, en la visita de esta mañana. Yo no he de negarles ninguna. Estoy dispuesto a conceder cuanto se solicite, si les da seguridades de sinceridad. Creo —agregó— que los abstencionistas volverán de su acuerdo al aproximarse la fecha de la elección, porque se darán exacta cuenta de las responsabilidades que contraen y de los grandes intereses que dejan abandonados.

El camino del Gobierno no puede ser más claro. Hasta el 15 de Marzo, fecha de la elección de senadores, mantendrá con firmeza la línea de conducta que se ha trazado, sin tibiezas ni desmayos, que serían contraproducentes.

**Los conservadores**

Interrogado por unos periodistas el conde de Bugallá sobre las últimas declaraciones del presidente del Consejo, con motivo de recientes actitudes abstencionistas, ha manifestado:

«Yo creo que el Gobierno otorgará sin duda alguna un máximo de libertad y sinceridad en las futuras elecciones, y que a ellas acudirá seguramente todo el que tenga fuerzas en un distrito, por el lógico temor a ser desplazado. Desde luego, el partido conservador apoyará a este Gobierno hasta el Parlamento, por esti-

mar que con ello cumple un patriótico deber.»

**Parece segura la abstención de los regionalistas**

Parece segura la actitud de los regionalistas que tienen por jefe al señor Cambó de abstenerse de asistir a los comicios electorales.

Según afirmaba persona que creemos de crédito, los regionalistas vascos habían recibido ya la notificación de su jefe de que se abstuviesen de hacer ninguna labor electoral.

**Los republicanos se abstendrán también**

Se ha publicado la siguiente nota: «Las Directivas de los partidos Republicano-radical, Radical-socialista, Acción republicana, Federación republicana gallega y Derecha liberal republicana hacen público el acuerdo, hace tiempo adoptado, de abstenerse totalmente de participar en la lucha electoral que el Gobierno anuncia.»

**En la zapatería los Chicos**

Se venden las mejores zapatillas de invierno; dada su calidad, son irrompibles. Gran surtido en artículo de invierno.

**LA ZAPATERIA LOS CHICOS**

vende tanto por vender tan barato Frente a la estatua de Juan Bravo y al lado del sucesor Casa Sesé

**Almoneda** de varios muebles. Cervantes, 44, principal.



**VINA TONDONIA**

REPRESENTANTE: Antonio Serrano Vallejo Juan Bravo, 7 y 9. Segovia

**Talleres Rafols**

Compro calderas en buen estado, de seis a quince caballos: bombas centrifugas, transmisiones, diferenciales y cadenas, y reparación y construcción de toda clase de maquinaria y calderas. Plaza de Santa Brígida, número 7, Valladolid.

## Nitrato de Chile

ES EL ABONO INSUPERABLE

Efectos rapidísimos aun con escasa lluvia

No acidifica las tierras, ni quema las manos

Contiene, además, yodo

MUCOSOS AÑOS DE EXITO SIN IGUAL EN TODA ESPAÑA

LO GARANTIZAN

INFORMES, MUESTRAS E INSTRUCCIONES, GRATIS

### Comité del Nitrato de Chile

AVENIDA PI Y MARGALL, 16. APARTADO NUM. 6.—MADRID

**Se venden** 20 carneros merinos, muy gordos. Razón, don Bonifacio Robledo, en Fuentemillanos.

**Se vende** una vaca suiza, abocada a partir del primer parto. Para verla y tratar, en Puebla de Pedraza (Segovia), con Manuel Polo.

**J. H. DE NICOLAS**

MEDICO OCULISTA

Ex profesor del Instituto de la Universidad de Madrid.

CONSULTA DE ONCE A DOS

Calle de Cervantes, número 10

## APOPLEJIA

Parálisis-arterioesclerosis

Se cura y evita tomando el antiguo producto

**Antiapoplético Berdaguer**

Depura la sangre y activa su circulación

28 AÑOS DE ÉXITO CRECIENTE

Si nota usted hormigueos, falta de tacto, calambres o ramba, zumbidos en los oídos, dolor de cabeza, pérdida de memoria, entorpecimiento, pesadez en la vista y puntos luminosos, dificultad al hablar, mareos, vahídos, sofocaciones, frecuente necesidad de dormir, etc.; si alguno de su familia ha padecido de APOPLEJIA o PARALISIS; si está usted predispuesto a «ella» por su temperamento sanguíneo, cuello corto, obesidad, etc.; si está paralizado, arrastra su pierna o tiene inútil su mano; si balbucea al hablar o está privado de palabra y tiene la boca torcida hacia un lado, si su postración es absoluta... no vacile un momento y tome el maravilloso ANTIPOPLETICO BERDAGUER, pues millares de personas, en casos análogos al de usted, a «él» deben su envidiable salud

**PURAMENTE VEGETAL NUNCA PERJUDICA**

**ANULA LA MUERTE REPENTINA**

De venta en Segovia: Casa FRANCISCO M. MARCOS, Plaza del Corpus, 7 y principales farmacias de España. Pídanse prospectos gratis: Laboratorio J. GONZALEZ NUÑEZ, calle de Sepúlveda, 172, pral.—BARCELONA

**¡PANADEROS! Con el FRIO en su horno**

será pesado el trabajo, porque la subida de la MASA es más lenta.

Prevéngase usted y empiece seguidamente a trabajar con

**LEVADURA PENSADA MARCA "DANUBIO,"**

y elaborará su pan en menos de TRES HORAS

Si no sabe usted cómo se emplea, consulte al Representante

**DON ANTONIO SERRANO VALLEJO**

CALLE JUAN BRAVO, 7 y 9. APARTADO NUM. 12.-SEGOVIA

# Guía para comprar bien

**ARTÍCULOS... BUENOS**

**SURTIDO... EL MAYOR**

**PRECIOS... ECONÓMICOS**

**VENTAS... PRECIO FIJO**

**GARANTÍA... RIDRUEJO**

Con estos datos podrá usted hacer sus compras "sin peligro de ser engañada," pagando sólo lo que valen los artículos

**Almacenes RIDRUEJO** Juan Bravo, 12 Segovia